



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2022, de la Dirección, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de abril de 2022 para cubrir un puesto de trabajo en la categoría de peón especializado de arqueología y constituir lista de espera en la categoría. (2022062052)

Convocadas por Resolución de fecha 20 de abril de 2022 (DOE n.º 83, de 3 de mayo de 2022) pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Peón Especializado de Arqueología y constituir lista de espera en esa categoría.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 2, de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de subsanación y resueltas las alegaciones presentadas, procede dictar resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, indicando los lugares en que se encuentran al público expuestas las listas definitivas.

Por todo ello, al amparo de las competencias que me atribuyen los Estatutos de la entidad,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

Segundo. La lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerá expuesta al público en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:

<https://www.consorciomerida.org/administracion/transparencia/empleo>

y en los tablones de anuncios de las oficinas del Consorcio en la calle Santa Julia n.º 5 de Mérida.

Tercero. En anexo I a esta resolución, se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán ir provistos con vestuario y calzado adecuado a las pruebas prácticas, así como del DNI, pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso



contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Mérida en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 21 de junio de 2022. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.

**ANEXO I**

Lugar y fecha de celebración del primer ejercicio – práctico:

FECHA: Martes, 5 de julio de 2022.

LUGAR: Recinto de la Huerta de Otero
Calle Ciñuelas s/n (entrada por la calle Graciano)
Mérida.

HORA:

Turno 1: 9.00 h.

Aspirantes 1 a 16:

De: Aurrecoechea Ibáñez, Sarai

A: De la Montaña Serrano, Ángel

Turno 2: 10.00 h.

Aspirantes 17 a 32:

De: Diestro Miranda, Martín

A: Hernández Arévalo, Laura

Turno 3: 11.30 h.

Aspirantes 33 a 48:

De: Hernández Gómez, Rubén

A: Montero Liberal, Francisco Javier

Turno 4: 12.30 h.

Aspirantes 49 a 64:

De: Pérez Carrasco, Sergio

A: Sánchez Montero, José Luis

Turno 5: 13.30 h.

Aspirantes 65 a 75:

De: Sánchez Olmo, Sergio

A: Zambrano Vacas Iván

Los aspirantes deben acudir a la prueba práctica provistos de DNI, pasaporte o carnet de conducir y con vestuario y calzado adecuado para la realización de la misma.

